

16/11/95 sobre el Consejo Consultivo
S. Gallardo



BREVE RESEÑA ACERCA DEL CONSEJO CONSULTIVO HOSPITAL COQUIMBO

El Consejo Consultivo del Hospital San Pablo de Coquimbo, se constituyó el día 2 de Diciembre del año 1995.

Este Consejo vino a responder así a la materialización de las tres áreas de desarrollo de la gestión pública de salud. En otras palabras, los tres objetivos que mueven a la misión de la salud pública: Equidad, Descentralización y Participación.

En este último objetivo se enmarca la creación a nivel Nacional de los Consejos Consultivos de Salud, definidos como instancias de participación ciudadana en la gestión pública de salud.

En el caso específico del Hospital Coquimbo, su Consejo Consultivo, fue creado por Resolución N° 55/92, de la Contraloría General de la República, Decreto Supremo 42/86, Resolución 20/96, 476/94, de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

Se especifica en su creación que la misión del Servicio de Salud, en el área de la participación es "Incorporar a la participación como estrategia fundamental en la gestión de todos los establecimientos de Salud Pública de la IV Región".

A su vez, se especifica que las políticas del Ministerio de Salud en el área de la participación son: "Disponer el funcionamiento de adecuadas instancias de participación internas y comunitarias". El día 2 de Noviembre de

Andrés

1995 se constituye este consejo, presidido por el entonces Ministro de Salud, Sr. Carlos Massad.

De esta forma, los Consejos Consultivos de Salud propenden al desarrollo de un proceso de planificación en salud participativa. Por consiguiente, se requiere mantener adecuados sistemas de comunicación sobre la gestión del Servicio de Salud dirigido a los funcionarios, la comunidad y el extra-sector.

El Consejo Consultivo del Hospital Coquimbo, está constituido por las siguientes instituciones:

Comunidad Externa: Unión de Juntas de vecinos de Coquimbo, Consejo Local de Deportes, Cámara de Comercio, Gobernación Provincial de Elqui, Universidad de La Serena, Escuela de Enfermería, Colegio de Profesores, Pacientes Crónicos Diabéticos, Pacientes Crónicos Hipertensos, Damas de Rojo, Cruz Roja, Damas de Gris, Club de Leones, Rotary Club.

Comunidad Interna: Fenats , Aprus , Capítulo Médico , Adulto Mayor (Programa), Programa de la Mujer, Programa Infantil.

Relaciones Interniveles: Fonasa, Depto. Salud Municipal.

En este instante, el Consejo Consultivo del Hospital se encuentra en proceso de obtención de la Personalidad Jurídica, para lo cual, efectuará su reunión constitutiva en Marzo de 2001.

Coquimbo, 06 de Diciembre de 2000.